

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5106** *CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA S.A.*

A efectos del artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Centro de Diagnóstico Virgen Blanca S.A. acordó con fecha 20 de marzo de 2025 reducir su capital social en la cantidad de 53.100,00 euros, esto es, hasta la cantidad de 432.900,00 euros, mediante la amortización de las acciones nº 46.051 a nº 47.050 ambos inclusive, nº 56.851 a nº 57.850 ambos inclusive, nº 60.251 a nº 62.050 ambos inclusive, nº 63.076 a nº 64.125 ambos inclusive, nº 70.601 a nº 71.600 ambos inclusive y nº 75.601 a nº 78.600 ambos inclusive, titularidad de la Sociedad. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la citada Ley. La ejecución de la reducción se ejecutará dentro del mes siguiente al de la finalización del plazo anterior.

Bilbao, 10 de septiembre de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Raúl Tenés Iturri.

ID: A250041766-1